

32

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

16 SEP 2021

REF: 11001-40-03-043-2018-0762-00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda a lo ordenado en auto que antecede, secretaría proceda notificar a través de correo electrónico el contenido de la citada providencia al liquidador RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONZO, dejando las constancias respectivas.

Notifíquese,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE

BOGOTÁ

17 SEP 2021

Hoy \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No.

110

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

H.Q.



10

11

12 13

14